

.INFORMATICA FORENSE E INVESTIGACION PRIVADA UNIDAS DE LA MANO.

.Serie de la Lupa del Detective.



“Zombis”, palabra sorprendente que transmite miedo y que todo el mundo relaciona con el mundo de la ciencia ficción. Pues bien, hace poco esta palabra fue utilizada por uno de nuestros clientes de una manera poco usual pero con un gran toque de realidad. Os explico, nuestro cliente utilizo esta palabra para referirse a que la gente del mundo real camina por la calle absorbida por sus propios teléfonos móviles, indicando que van como “zombis por la calle”, completamente obnubilados y atentos a sus terminales móviles. Esta situación mencionada por el cliente y para nada irreal, hace que cada día invirtamos gran cantidad de tiempo observando el móvil provocando que parte de nuestra vida gire en torno a él. Aplicaciones de chat telefónico como Whatsapp o Line hacen que nuestro oído y nuestro tacto estén pendientes de un sonido o de una vibración que nos informe de que acabamos de recibir un mensaje. Esta actualidad que relaciona de manera tan potente la tecnología y la intimidad hace que la Investigación Privada y la Informática Forense aparezcan en escena, pues en los últimos tiempos las solicitudes para las comprobaciones sobre terminales móviles en cuanto a “hackeos” de terceras personas ha aumentado, sí, tenemos

miedo a que otras personas invadan nuestra intimidad telefónica.

Para avanzar cabe describir brevemente la Investigación Privada y la Informática Forense:

- Investigación Privada: la investigación privada es ejercida por el Detective Privado, el cual es un profesional que trabaja para particulares, empresas, despachos de abogados, mutuas o aseguradoras, realizando investigaciones de hechos y conductas privadas, con el fin de obtener pruebas para su cliente, que se reflejarán en un informe, y, si fuera necesario, ratificar dicho informe ante el tribunal competente.
- Informática Forense: la informática forense es ejercida por el Informático Forense, el cual aplica técnicas científicas y analíticas especializadas en infraestructura tecnológica que permiten identificar, preservar, analizar y presentar datos que sean válidos dentro de un proceso legal.

Explicadas ambas, es importante recordar los derechos constitucionales fundamentales que afectarían a la vulneración de esta intimidad:

- *Art.18.1. C.E.: Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.*
- *Art. 18.3. C.E.: Se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial.*
- *Art.18.4. C.E.: La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos.*

Como decía anteriormente, la solicitud de este tipo de servicios ha aumentado de manera considerable y esto se debe a que la posibilidad de que nuestra intimidad telefónica sea invadida es real. Existen virus, troyanos o programas espía que realizan estas funciones y lo más peligroso es que están al alcance de todos. Estos programas afectan al terminal móvil llegando a permanecer ocultos en carpetas invisibles, pueden activar las cámaras integradas del terminal móvil o el micrófono, también pueden copiar nuestras conversaciones de chat telefónico e incluso pueden acceder

a nuestras carpetas de galería de imágenes y vídeos. Ante estas situaciones el cliente que se siente “vulnerado” contrata los servicios de un Detective Privado, el cual a través de un Informático Forense (Perito Judicial) examinará el terminal móvil para comprobar si está infectado. Una vez realizado el análisis del terminal móvil, se emitirá un Informe de Investigación Privada con los resultados, en caso de que el resultado sea positivo, se adjunta el Informe Pericial del Informático Forense (cadena de custodia, protocolos internacionales, normativas ISO, etc.) para que todo ello sea denunciado ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que estos se encarguen de la investigación a través de la Brigada de Investigación Tecnológica (CNP) o del Grupo de Delitos Telemáticos (Guardia Civil).

Me despido transmitiendo a cualquiera que se sienta identificado como posible víctima de lo descrito en el presente artículo, recomendando que lo mejor es ponerse en contacto con una Agencia de Investigación que disponga de Informático Forense, en nuestro caso disponemos de ello.

*Más información entrando en www.detectivesdrc.es

Artículo realizado por:
David Rodrigo Curiel
Director/Gerente de AGENCIA DRC
Licenciado en Criminología.
Detective Privado.
Perito Judicial.
Director de Seguridad.